

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
Decreto ley 6/2021 “Línea Covid de ayudas”
Comunidad Autónoma de Canarias
Correspondiente a la entidad
REKHA TIKAMDAS, S.L.
Resolución Concesión 708/2021 de 06.10.21
EXP-SUBPYMES2-8869-2021

A la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias.

1. Hemos sido designados por REKHA TIKAMDAS, S.L. para revisar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe superior a 100.000 € al amparo del Decreto Ley 6/2021 por importe de 212.262,39 euros y fecha de cobro 12 de octubre de 2021.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como **Anexo I** al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la empresa REKHA TIKAMDAS, S.L., concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se describe en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

Nuestro trabajo sobre la información contenida en la cuenta justificativa y procedente de los registros contables del beneficiario se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por ustedes y que se corresponden con los procedimientos específicos a realizar sobre la citada información de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de estas ayudas. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos.

2. Nuestro trabajo ha consistido en las comprobaciones que se describen en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, atendiendo a los procedimientos acordados, que se encuentran descritos en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

2.1 Comprensión de las obligaciones impuestas al beneficiario.

- 2.1.1 Que la naturaleza, cuantía y características de los elementos de la cuenta justificativa corresponden a los fines para los que se concedió la subvención.
- 2.1.2 Que los justificantes acreditativos de los elementos se ajustan a los requisitos recogidos en el Decreto Ley 6/2021 de 4 de junio, anteriormente señalado.
- 2.1.3 Que los registros contables y las fechas de pagos están dentro de los plazos de realización del Decreto ley.
- 2.1.4 Que las facturas y documentos justificativos de los gastos efectuados que se relacionan en la cuenta justificativa cumplen los requisitos de expedición establecidos en la cuenta justificativa.
- 2.1.5 Que el importe de las deudas en concepto de pagos pendientes a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como costes fijos incurridos no cubiertos se han devengado a partir del 1 de marzo de 2020 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto ley 5/2021 de 12 de marzo.

2.2 Solicitud de la **cuenta justificativa firmada por el responsable** de REKHA TIKAMDAS, S.L. de la preparación de la información.

Hemos comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

2.3 El **resumen de la cuenta justificativa** presentada por el beneficiario es el siguiente: **Anexo I**

1ª Pagos pendientes a proveedores y acreedores no financieros: total 0,00 euros.

2ª Pagos pendientes a acreedores financieros, primando la reducción de la deuda con aval público: total 164.094,17 euros.

3ª Costes fijos incurridos no cubiertos: total 70.044,66 euros.

C) Relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada:

Administración	Departamento	Convocatoria	Fecha de Concesión	Importe	Instrumento
Estado	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	Avales para paliar efectos del COVID-19	05/05/2020	5.315,99	Garantía
Canarias	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	Sectores de actividad más afectados por la COVID-19	09/06/2021	24.045,00	Subvención sin contraprestación

2.4 Solicitud del **informe de auditoría relativo al ejercicio 2020** para, en caso de incluir salvedades, ponerlo de manifiesto como una posible incidencia.

Solicitado informe de auditoría la entidad nos manifiesta y hemos comprobado no haber sido realizada por no estar incurso en la obligatoriedad de la misma, considerando los parámetros establecidos en la normativa mercantil.

2.5 Procedimientos específicos relativos a la cuenta justificativa:

A partir del detalle de gastos e importes justificados, se ha seleccionado una muestra descrita en el apartado siguiente y se ha seguido el alcance fijado en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias dictada al efecto.

Hemos utilizado la muestra indicada en la instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias.

No obstante en lo relativo el apartado de Costes fijos no cubiertos, el beneficiario ha utilizado para justificar la subvención las **pérdidas del periodo subvencionable**, por lo que se ha seleccionado una muestra para el periodo de referencia sobre las facturas o documentos considerados de mayor a menor importe hasta alcanzar al menos el 2% del importe total, con un mínimo de 20 elementos a



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

los que se adicionarán 20 más de manera aleatoria, sobre las cuentas de aprovisionamientos, servicios exteriores y Otros tributos (grupo 60,62 y 63 del PGC).

Sobre la muestra seleccionada se han realizado las comprobaciones establecidas por la Instrucción de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias, considerando para la acreditación de las pérdidas en virtud del encargo con el beneficiario otros procedimientos adicionales que describimos todos ellos en el apartado 2.7.

2.6 **Pagos pendientes a Acreedores financieros:**

Atendiendo al encargo solicitado hemos seleccionado el 100% de elementos recogidos en este apartado de la cuenta justificativa **Anexo II**, observando que se ha priorizado el pago de las deudas con aval público. La entidad ha procedido a la cancelación del préstamo ICO por importe de 120.000 euros, y se ha procedido a ingresar en las Cuentas de Créditos con Aval Público, a partir del 16 junio de 2021 y hasta el cierre del ejercicio, cuantías suficientes quedando acreditado los importes expresados en la cuenta justificativa por 44.094,17 euros.

2.7 Costes fijos no cubiertos: Dado que la empresa beneficiaria ha recibido ayuda para compensar costes fijos incurridos no cubiertos, utilizando para justificar la subvención las pérdidas del periodo subvencionable, hemos relacionado la cuenta de Pérdidas y Ganancias a nivel de subcuenta y cuentas con un mínimo de 3 dígitos **Anexo III** al presente informe de acuerdo con la instrucción dictada por la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias. Los procedimientos aplicados sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo subvencionable han consistido en:

2.7.1. Hemos comprobado que la cuantía de las pérdidas subvencionadas se ha obtenido de la contabilidad del beneficiario y contiene los ingresos y gastos del periodo subvencionable (entre el 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021) y cumple, la muestra analizada, con los principios contables de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

2.7.2. En relación con el importe neto de negocios (subgrupos 70)

Hemos comprobado el epígrafe del Importe Neto de la Cifra de Negocios de la cuenta de Pérdidas y Ganancias con el libro de IGIC repercutido; siendo coincidentes para el periodo analizado. Es de mención que la sociedad no presenta declaraciones fiscales del IGIC al ser comerciante minorista.

Así mismo para comprobar el adecuado corte de operaciones, y considerando que se dedica al comercio al por menor hemos requerido los resúmenes de caja correspondiente a los meses de mayo y junio de 2021, y hemos comprobado que se encuentra adecuadamente registradas en los periodos correspondientes.

2.7.3. En relación con los gastos corroborar que los mismos:

- Proceden de contratos/compromisos anteriores al 13 de marzo de 2021.
- No incluyen pérdidas por deterioros de valores puntuales.
- Se han descontado ingresos previstos de seguros y otras ayudas relativas al período comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21.

Hemos constatado que en los registros contables de la beneficiaria para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2021 no constan ingresos relativos a seguros ni otras ayudas comprometidas. La Sociedad informa de las Subvenciones recibidas en la cuenta justificativa, correspondiéndose con una subvención concedida fuera del periodo subvencionable.

Así mismo, no tenemos evidencias que indique que el beneficiario haya recibido o tenga previstos otros ingresos susceptibles de ser descontados para el cálculo de los costes fijos no cubiertos correspondientes al periodo subvencionable.

- El epígrafe “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación” (subgrupo 61) coincide con la variación del valor de las según los sistemas de información de la entidad.

La Entidad no dispone de un programa extracontable que nos permita corroborar la variación de existencias. La variación de existencias registrada en periodo subvencionable se corresponde con un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 14.415,60 euros.

- Gastos de Aprovisionamientos, Servicios exteriores y Tributos (Subgrupos 60, 62 y 63).

El muestreo se ha realizado sobre los gastos registrados en dichas partidas, incluidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, analizando los 20 elementos ordenados de mayor a menor importe, más 35 adicionales de manera aleatoria.

*Hemos comprobado que dichas facturas se corresponden a gastos devengados dentro del periodo subvencionable, alcanzando la muestra analizada la cantidad de 103.949,48 euros, siendo el porcentaje de análisis sobre esta partida del 41,57%. Una relación detallada de estos elementos se adjunta como **Anexo IV** al presente informe, sin que hayamos advertido incidencias.*

- Gastos de personal (subgrupo 64)

Hemos comprobado que los gastos de personal han sido devengados en el periodo subvencionable y proceden de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

Para la verificación de esta partida hemos cotejado la información expresada en el subgrupo 64 de la cuenta de pérdidas y ganancias con los resúmenes extracontables de nóminas y con los modelos fiscales (modelo 111 retenciones e ingresos a cuenta del IRPF), así mismo se ha cotejado la partida de Seguridad social a cargo de la empresa con los modelos RLC (Recibo de liquidación de Cotizaciones) de seguridad social, sin que hayamos advertido incidencias.

- Partida de amortizaciones (grupo 68).

Hemos analizado la correcta razonabilidad del gasto imputado en el periodo subvencionable cotejando esta partida con las fichas de los elementos de inmovilizado para el periodo subvencionable, sin que hayamos advertido incidencias.

- En relación con el análisis del muestreo realizado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, hemos considerado distintos datos y determinado qué porcentaje de la muestra analizada corresponde sobre cada uno de ellos, expresándolo en el cuadro siguiente:

Período 01-03-2020 al 31-05-2021	Importe	Muestra analizada	% Muestra analizada
Total gastos	278.009,80	103.949,48	37,39%
Total pérdidas	70.044,66		140,40%
Total CFNC a justificar	48.168,22		215,81%

Así mismo y como resumen del trabajo realizado para la mercantil REKHA TIKAMBAS, S.L. destacamos los importes y el porcentaje de la muestra analizada para cada apartado de la cuenta justificativa:

	Importe	Analizado
Deuda financiera y no financiera	164.094,17 €	100%
Total CFNC a justificar	48.168,22 €	215,81%

3. Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el responsable de la entidad de la preparación de la información incluida en la cuenta justificativa para calcular los costes fijos no cubiertos o pérdidas subvencionables.

4. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo con el alcance establecido.

5. Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados indicados anteriormente, a continuación, les informamos de las excepciones que hemos encontrado, teniendo en cuenta que no hay umbral de materialidad a la hora de reportar incidencias e incumplimientos detectados y que es el usuario quien debe obtener sus propias conclusiones:

No hemos podido comprobar que el importe registrado de variación de existencias de la cuenta de pérdidas y ganancias elaborada por el beneficiario a los efectos del cálculo de los costes subvencionables coincida con el valor del inventario de programas de control de las mismas, ya que la entidad nos manifiesta no disponer de un sistema informatizado; el registro contable de la variación de existencias ha supuesto un ingreso en la cuenta de resultados por 14.415,60 euros.

Hemos constatado que los justificantes acreditativos de los elementos de la cuenta justificativa, relativo a pago pendiente a acreedores financieros así como la verificación de los costes fijos no cubiertos se ajustan, en general, a los requisitos recogidos en la normativa aplicable.

Dado que este trabajo, por sus características, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ni a la normativa que la desarrolla, ni una revisión realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no expresamos una opinión sobre la información contenida en la cuenta justificativa que se adjunta a este informe. Si se hubieran aplicado procedimientos adicionales a los indicados por el usuario, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados de REKHA TIKAMDAS, S.L. se emite únicamente para la finalidad establecida en el párrafo 1 de este informe y para su información, y no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros distintos del Gobierno de Canarias. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la información contenida en la cuenta justificativa de la subvención concedida y no a los estados financieros de REKHA TIKAMDAS, S.L. considerados en su conjunto.

LUJAN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 2022.



Fdo. Soraya Gómez Ortega
Nº ROAC 17880
SOCIO-AUDITOR

MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA

Artículo 28 del Decreto 36/2009 y artículo 17 del Decreto-Ley 6/2021

DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN

Denominación: REKHA TIKAMDAS, SL

NIF: B76194166

Representante: NAVIM TIKAMDAS TIKAMDAS

NIF: 42216655V

A) MEMORIA DE ACTUACIÓN

Breve descripción de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

Se ha solicitado ayudas Covid obligados por la situación de la crisis acaecida por la pandemia, donde hemos requerido las nombradas ayudas para lograr el sostenimiento empresarial de la actividad, basada en el cobro y pago que han sido liquidados tal cual en este modelo de cuenta justificativa simplificada se detalla, habiendo sido estos ingresos y pagos vitales para el sostenimiento de la actividad,

B) DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA RELACION CLASIFICADA DE LOS PAGOS REALIZADOS

Declaro que he efectuado los pagos relacionados a continuación para satisfacer las deudas y pagos a proveedores y otros acreedores, financieros y no financieros, así como los costes fijos incurridos no cubiertos, habiéndose devengado los mismos entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y proceden de contratos anteriores a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2021, de 12 de marzo (13 de marzo de 2021):

1º PAGOS PENDIENTES A PROVEEDORES Y ACREEDORES NO FINANCIEROS, POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Nº Orden	Acreedor/ Proveedor	NIF	N.º Factura	Objeto (Breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe (A)	Importe IGIC deducible (B)	Importe Subvencionable (A-B)	Fecha de pago	Medio de pago

2º PAGOS PENDIENTES A ACREEDORES FINANCIEROS, PRIMANDO LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA CON AVAL PÚBLICO

DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago	
1	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	A48265169	20830248359	Préstamo Ico	660 / 2821	05/05/2020	120.000,00 €	22/10/2021	Cargo en cuenta	
2	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	A48265169	20357687	Póliza de crédito Ico	2639	05/05/2020	44.094,17 €	02/11/2021	Cargo en cuenta	
							Total	164.094,17 €		

DEUDA FINANCIERA SIN AVAL PÚBLICO

Nº Orden	Entidad financiera	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

DEUDAS CON SOCIOS

Nº Orden	Deudor	NIF	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación de la anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago

3º COSTES FIJOS INCURRIDOS NO CUBIERTOS	IMPORTE
	70.044,66

Breve descripción de la fórmula y las partidas utilizadas para el cálculo del importe de los costes fijos incurridos no cubiertos:

		(Debe) Haber
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
ABREVIADA		
		Del 01/03/2020 al
		31/05/2021
1. Importe neto de la cifra de negocios		195.421,99
4. Aprovisionamientos		-134.821,22
5. Otros ingresos de explotación		12.412,77
6. Gastos de personal		-34.385,14
7. Otros gastos de explotación		-100.835,43
8. Amortización del inmovilizado		-2.508,68
13. Otros resultados		-1,68
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION		-64.717,39
14. Ingresos financieros		130,33
15. Gastos financieros		-5.457,60
B) RESULTADO FINANCIERO		-5.327,27
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-70.044,66
D) PYG PERIODO SUBVENCIÓNABLE		-70.044,66

Del importe de las pérdidas generadas durante el periodo subvencionable por valor de 77.044,66 euros, se han aplicado a la subvención objeto de justificación la cantidad de 48.168,22 euros por el concepto de costes fijos no cubiertos (Pérdidas generadas)

C) RELACIÓN DETALLADA DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIÓNES QUE HAYAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIÓNABLE

ORGANISMOS PÚBLICOS:

Organismo	Fecha solicitud	Fecha aprobación	Ha recibido el importe	Importe recibido / Ayuda equivalente	Marco Nacional Temporal (MNT)	Categoría de la medida del Marco Temporal (Nota 1)	Nº Resolución/ Boletín	Fecha de Resolución/ Boletín
Instituto de Crédito Oficial	05/05/2020	05/05/2020	No	5.315,99 €	Minimis	A		05/05/2020
Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	11/03/2021	09/06/2021	SI	24.045,00 €	SI	A	406/2021	09/06/2021

Nota 1: Tener en cuenta los límites del artículo 4.1 letras a y b del Decreto-Ley 8/2021, de 4 de junio.

ENTIDADES PRIVADAS:

IDENTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL INGRESO O SUBVENCIÓN	IMPORTE

Entidad	Finalidad	Fecha concesión	Importe

D) REINTEGRO

En su caso, reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.

IDENTIFICACIÓN	Fecha ingreso
Remanente:	
Intereses:	

En San Bartolomé de Tirajana a 31 de Marzo de 2022.

Firmado _____



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO II: Relación de deudas financieras

DEUDA FINANCIERA CON AVAL PÚBLICO								
Nº Orden	Entidad financiera	N.º Identificativo	Objeto (breve descripción)	Identificación anotación contable	Fecha de devengo	Importe	Fecha de pago	Medio de pago
1	BBVA	20830248359	Préstamo Ico	950 / 2821	05/05/2020	120.000,00	22/10/2021	Cargo en cuenta
2	BBVA	20357687	Póliza de crédito Ico	2639	05/05/2020	44.094,17	02/11/2021	Cargo en cuenta
Total						164.094,17		

Total pago pendiente a deuda financiera	164.094,17 €
Total importe selección muestra:	164.094,17 €
% Seleccionado sobre el total del importe justificado:	100,00%
Incidencias detectadas	0
% Incidencias detectadas	0%
Importe de las incidencias detectadas:	0,00 €
% Importe de las incidencias detectadas:	0%



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO III

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS LINEA COVID RDL 5/2021						
	Cta. 2 Díg	Cta. 3 Díg	INGRESOS	2020 01/03 - 31/12	2021 01/01 - 31/05	TOTAL
1	70		Importe neto de la cifra de negocios	130.587,40	64.834,59	195.421,99
		700	Venta de Mercaderías	130.587,40	64.834,59	195.421,99
4	75		Otros ingresos de explotación (4.1 + 4.2)	6.687,67	5.725,10	12.412,77
		752	Ingresos por arrendamientos	6.319,36	4.200,00	10.519,36
		754	Ingresos por comisiones	368,31	1.525,10	1.893,41
6	76		Ingresos financieros	130,33	-	130,33
		769	Otros ingresos financieros	130,33	-	130,33
7	77		Otros ingresos	0,05	-	0,05
		778	Ingresos excepcionales	0,05	-	0,05
INGRESOS			TOTAL INGRESOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)	137.405,45	70.559,69	207.965,14

	Cta. 2 Díg	Cta. 3 Díg	GASTOS	2020 01/03 - 31/12	2021 01/01 - 31/05	TOTAL
1	60		Aprovisionamientos	87.512,68	61.724,14	149.236,82
		600	Compra de mercaderías	87.512,68	61.724,14	149.236,82
2	61		Variación existencias	- 14.415,60	-	- 14.415,60
		610	Variación de existencias de mercaderías	- 14.415,60	-	- 14.415,60
3	64		Gastos de personal	26.790,26	7.594,88	34.385,14
		640	Sueldos y salarios	21.890,33	6.021,98	27.912,31
		642	Seguridad Social a Cargo de la empresa	4.899,93	1.572,90	6.472,83
4			Otros gastos de explotación (4.1 + 4.2 + 4.3+ 4.4)	74.001,04	26.834,39	100.835,43
4.1	62		Servicios exteriores	60.585,03	26.834,39	87.419,42
		621	Arrendamientos y cánones	37.999,57	18.034,86	56.034,43
		622	Reparaciones y conservación	3.153,73	27,83	3.181,56
		623	Servicios de profesionales independientes	8.759,32	3.029,21	11.788,53
		625	Primas de seguros	4.320,68	3.307,50	7.628,18
		626	Servicios bancarios y similares	708,54	156,75	865,29
		628	Suministros	3.227,12	1.318,59	4.545,71
		629	Otros servicios	2.416,07	959,65	3.375,72
4.2	63		Tributos	13.416,01	-	13.416,01
		631	Otros Tributos	13.416,01	-	13.416,01
5	68		Amortización del inmovilizado	1.663,44	845,24	2.508,68
		681	Amortización del inmovilizado material	1.663,44	845,24	2.508,68
6	66		Gastos financieros	3.445,91	2.011,69	5.457,60
		662	Intereses de deudas	2.513,77	1.561,29	4.075,06
		669	Otros gastos financieros	932,14	450,40	1.382,54
7	67		Otros gastos (suma de subapartados)	1,73	-	1,73
		678	Otros gastos excepcionales	1,73	-	1,73
GASTOS			TOTAL GASTOS (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)	178.999,46	99.010,34	278.009,80

TPC	TOTAL PÉRDIDA CONTABLE (antes de impuestos) = TOTAL GASTOS - TOTAL INGRESOS.			-	70.044,66
-----	--	--	--	---	-----------

PDV	Pérdidas por deterioro de valor puntuales incluidas en TPC (*)				
-----	--	--	--	--	--

CFNC	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS (TPC menos PDV).			-	70.044,66
------	--	--	--	---	-----------

DEUDA	Importe de gastos o costes determinantes de deudas o pagos subvencionables ya imputados a la ayuda				
-------	--	--	--	--	--

SEG	Ingresos previstos de seguros y otras ayudas comprometidas relativas al periodo comprendido entre el 01/03/20 y el 31/05/21 no incluidos en TPC				
-----	---	--	--	--	--

BASE ayuda	COSTES FIJOS NO CUBIERTOS susceptibles de ayuda (CFNC menos DEUDA)			-	70.044,66
------------	--	--	--	---	-----------

FIRMA	DNI	
	NOMBRE	
	FECHA	



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO IV: MUESTREO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Table with 7 columns: Nº de orden, Cuenta, Título Cuenta, Asiento, Fecha, Concepto, Importe. Contains 55 rows of financial data and a total row.

Summary table with 2 columns: Description and Amount. Rows include: Total saldo compras, servicios exteriores y otros tributos; Total importe selección muestra; % Seleccionado sobre el total de saldos; Nº total de ítems seleccionados; Nº de incidencias detectadas; % Incidencias detectadas; Importe de las incidencias detectadas; % Importe de las incidencias detectadas.

FIRMADO por: SORAYA DEL CARMEN GOMEZ ORTEGA (NIF : 42819128M)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (http://valide.recsara.es)
Firma válida.